



**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las **09:00 nueve horas, con cero minutos, del día jueves 13 trece de noviembre** del año 2025 dos mil veinticinco, en la Presidencia Municipal ubicada en la finca marcada con el número 320 de la calle Escobedo, Centro Histórico, C.P. 46500, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** (en lo sucesivo "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco** (en adelante "Comité"), con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura, aprobación y, en su caso, modificación del orden del día;
- III. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información consistente en:
 - A) "SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA", folio: 140284325000266, correspondiente al: RR/1664/2025;
 - B) "CUANTOS PERSONAL POR HONORARIOS HAY ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, JEFATURAS Y DEPARTAMENTOS O ÁREAS QUE TIENE EL SUJETO OBLIGADO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (SIC)", folio: 140284325000251, correspondiente al: RR/1602/2025;
 - C) INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DE FOLIO: 140284325000667, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE INTERNO: EXP/UT/XI/669/25
 - D) "EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN JALISCO, DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024", folio: 140284325000301, correspondiente al: RR/ 1337/2025
- IV. Asuntos varios;
- V. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Para dar inicio a la presente sesión, el Presidente del Comité procedió a pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar la integración del quórum legal, resultando lo siguiente:

Carlos Martínez Reyes.

– Presidente del ComitéPresente

Octavio Aguayo Godina

– Vocal del ComitéPresente

Juan Carlos Carbajal Gutiérrez

– Secretario Técnico del ComitéPresente

ACUERDO PRIMERO. – Se declara la existencia de quórum legal y se aprueba por unanimidad, iniciar formalmente la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia, Administración 2024–2027.

II. LECTURA, APROBACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

En cumplimiento del segundo punto, el Presidente del Comité procedió a dar lectura al orden del día. Una vez hecho del conocimiento de los asistentes, solicitó manifestar observaciones; al no presentarse ninguna, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN:

A) "SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA", folio: 140284325000266, correspondiente al: RR/1664/2025;

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la dirección señalada, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso A).



B) “CUANTOS PERSONAL POR HONORARIOS HAY ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, JEFATURAS Y DEPARTAMENTOS O ÁREAS QUE TIENE EL SUJETO OBLIGADO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (SIC)”, folio: 140284325000251, correspondiente al: RR/1602/2025;

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la dirección señalada, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso **B)**.

C) INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DE FOLIO: 140284325000667, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE INTERNO: EXP/UT/XI/669/25

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARÍN**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la dirección señalada, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso **C)**.

D) “EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN JALISCO, DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024”, folio: 140284325000301, correspondiente al: RR/ 1337/2025

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. OCTAVIO AGUAYO GODINA**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la dirección señalada, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso **D)**.

PUNTO DE ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad la declaración formal de inexistencia de la información de los incisos: A), B) C), D) Se ordena anexar a la presente acta la constancias de búsqueda exhaustiva emitidas por las diferentes dependencias.....**CONSTE.**

V. ASUNTOS VARIOS:

En este punto, el Secretario Técnico preguntó a los integrantes si existía algún asunto adicional por tratar. Al no manifestarse ninguno, se dio por concluido este apartado.....

VI. CLAUSURA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, se dio por concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco. Todos los puntos del orden del día fueron debidamente desahogados y aprobados.....**CONSTE.**



[Handwritten signature]

CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN

[Handwritten signature]

OCTAVIO AGUAYO GODINA
ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN



[Handwritten signature]

JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las 08:40 horas del día 05 de Noviembre de 2025 DOS MIL VEINTICINCO, la instancia responsable, el Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, representado por la oficina de OFICIALÍA MAYOR, bajo la responsabilidad del C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema: **“SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA”** conforme al siguiente procedimiento:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Al tratarse de documentación se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos del archivero no. 1, color beige, cajón 1, 2,3 con número de inventario ETZ2101004, no se localizó la información solicitada.

2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el EQUIPO DE CÓMPUTO: oficialía mayor, identificado con el número de control/inventario: ETZ2102002. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- b) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el EQUIPO DE CÓMPUTO: CPU ACER COLOR NEGRO, identificado con el número de control/inventario: ETZ2102002. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

3. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):

- a) Se procedió a revisar los archivos electrónicos contenidos en el DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO: DISCO DURO, registrado con el número de control/inventario SIN NUMERO, Después de una exhaustiva búsqueda en todas y cada una de las carpetas y archivos del mismo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada,**

considerándose **inexistente** debido a que no se encontraron lista de rayas en la oficina de Oficialía mayor.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **10:33horas** del mismo día.

A T E N T A M E N T E
A 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"



C. JOSE RAMON LOPEZ RENTERIA.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



**C. JOSE RAMON LOPEZ RENTERIA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO 2024 – 2027.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 23 del Reglamento interior en materia de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, el cual, a la letra, reza lo siguiente: “*La Unidad de Transparencia realizará las gestiones necesarias ante las áreas correspondientes a fin de allegarse la información solicitada. Para ello, deberá requerirlas por escrito, y éstas deberán proporcionarla en un plazo máximo de setenta y dos horas*” Siendo lo anterior de su conocimiento, se le requiere con el debido respeto que usted merece, la siguiente información, con la intención de rendir informe al recurso de revisión: 1664/2025, en donde el recurrente solicita lo siguiente:

“SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA”

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **03 TRES DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha del **VIERNES 07 SIETE DE NOVIEMBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al titular del sujeto obligado –presidente municipal-**, para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 25 del Reglamento interior en materia de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E
04 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024-2027

• 1664/2025

RECIBIDO
04 NOV 2025
OFICINA MAYOR ADMINISTRATIVA
ETZATLÁN 2024-2027

CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las 10:45 horas del día 05 de noviembre de 2025 DOS MIL VEINTICINCO, la instancia responsable, el **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, representado por la oficina de **OFICIALÍA MAYOR**, bajo la responsabilidad del C. **JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema: **“CUANTO PERSONAL POR HONORARIOS HAY ASIGADOS A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, JEFATURAS Y DEPARTAMENTOS O AREAS QUE TIENE EL SUJETO OBLIGADO PARA LA ADMINISTRACION 2024-2027”** conforme al siguiente procedimiento:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Al tratarse de documentación se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos del archivero no. 1, color beige, cajón 1, 2,3 con número de inventario ETZ2101004, no se localizó la información solicitada.

2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: oficialía mayor**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ2102002**. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- b) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: CPU ACER COLOR NEGRO**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ2102002**. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

3. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):

- a) Se procedió a revisar los archivos electrónicos contenidos en el **DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO: DISCO DURO**, registrado con el número de control/inventario **SIN NUMERO**, Después de una exhaustiva búsqueda en todas y cada una de las carpetas y archivos del mismo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**, considerándose **inexistente** debido a que en este Ayuntamiento no hay personal contratado por honorarios en ningún de departamento de esta administración 2024-2027.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **11:30 horas** del mismo día.

A T E N T A M E N T E
A 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"



C. JOSE RAMON LOPEZ RENTERIA.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



**C. JOSE RAMON LOPEZ RENTERIA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO 2024 – 2027.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 23 del Reglamento interior en materia de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, el cual, a la letra, reza lo siguiente: “*La Unidad de Transparencia realizará las gestiones necesarias ante las áreas correspondientes a fin de allegarse la información solicitada. Para ello, deberá requerirlas por escrito, y éstas deberán proporcionarla en un plazo máximo de setenta y dos horas*” Siendo lo anterior de su conocimiento, se le requiere con el debido respeto que usted merece, la siguiente información, con la intención de rendir informe al recurso de revisión: **1602/2025**, en donde el recurrente solicita lo siguiente:

“**CUANTOS PERSONAL POR HONORARIOS HAY ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, JEFATURAS Y DEPARTAMENTOS O ÁREAS QUE TIENE EL SUJETO OBLIGADO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (SIC)**”

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **03 TRES DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha del **VIERNES 07 SIETE DE NOVIEMBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al titular del sujeto obligado –presidente municipal-**, para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 25 del Reglamento interior en materia de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E
04 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno-Infantil del VIH y la Sífilis"

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024-2027

• 1602/2025

RECIBIDO
04 NOV 2025
OFICINA MAYOR ADMINISTRATIVA
ETZATLÁN 2024-2027



ASUNTO: Contestación al Oficio UT/OF/XI/606/2025

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2024-2027

CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las **08:00** horas del día **07 de noviembre de 2025**, la instancia responsable, el **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, representado por la oficina de **HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL**, bajo la responsabilidad de **CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARIN**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema:

"Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente la siguiente información:

1. *Relación completa de las licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas realizadas desde enero de 2012 a la fecha de respuesta, en las que haya participado o sido adjudicada la empresa Seguritech Privada S.A. de C.V., o cualquiera de sus filiales, subsidiarias o razones sociales relacionadas, en el marco de contratos para la construcción, equipamiento, mantenimiento o modernización de complejos de seguridad pública (C2, C3, C4, C5, C5i, o equivalentes) a nivel federal, estatal o municipal.*

2. *Para cada contrato o procedimiento, solicito se incluya:*

- Dependencia o entidad contratante.
- Denominación del complejo o proyecto (por ejemplo, C5i del Estado de México, C4 de Sonora, etc.).
- Numero de licitación o contrato.
- Tipo de procedimiento (licitación pública, invitación a tres, adjudicación directa).
- Fecha de publicación y de fallo.
- Empresa adjudicada (razón social completa).
- Monto total contratado.
- Fuente de financiamiento federal, estatal, FASP, FORTASEG, BANOBRAS, etc.).
- Objeto o descripción general del contrato (construcción, instalación de red de videovigilancia, centros de mando, mantenimiento, etc.).
- Estatus actual del contrato (concluido, vigente, rescindido, suspendido, ampliado).



3. En caso de que la información esté publicada en plataformas públicas (por ejemplo, Compranet, Transparencia Presupuestaria, FASP o Infomex estatal), agradeceré se proporcione el enlace directo o identificador de cada contrato.

4. Si existiera reserva parcial o confidencialidad de ciertos datos, solicito se entregue la versión pública de la información conforme al artículo 113 de la Ley General de Transparencia. Solicito que la información sea entregada en formato electrónico (Excel, CSV o PDF), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico registrado. Agradezco de antemano su atención y quedo pendiente de cualquier aclaración o precisión necesaria." conforme al siguiente procedimiento:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **CARPETAS DE HACIENDA MUNICIPAL**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ2201001**. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- b) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **CARPETAS DE HACIENDA MUNICIPAL**, las cuales se encuentran almacenadas en un archivero identificado con el número de control/inventario: **ETZ1201001**. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- c) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **CARPETAS DE HACIENDA MUNICIPAL**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ1201012**. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.

2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: MARCA SAMSUNG COLOR NEGRO MOD. S22E310HY SERIE ZZCPH4LGA01293Y**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ1202003**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- b) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: VORAGO MODELO LEEL185 WIDESCREEEN 200 COLOR NEGRO SERIE 5340715180255 C20614042011**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ1202015**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- c) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: MONITOR MARCA HP v185es NEGRO CNT9176013**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ24270404**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.



Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**, considerándose **inexistente** debido a **no se cuenta con alguna relación, contrato o procedimiento de las licitaciones públicas**.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **13:00 horas** del mismo día y del mismo año.

ATENTAMENTE
A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"



Cecilio A. Mariscal Cn.

LIC. CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARIN

Director de Hacienda Pública Municipal
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



LIC. CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARIN
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece la siguiente información:

"Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente la siguiente información:

- 1. Relación completa de las licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas realizadas desde enero de 2012 a la fecha de respuesta, en las que haya participado o sido adjudicada la empresa Seguritech Privada S.A. de C.V., o cualquiera de sus filiales, subsidiarias o razones sociales relacionadas, en el marco de contratos para la construcción, equipamiento, mantenimiento o modernización de complejos de seguridad pública (C2, C3, C4, C5, C5i, o equivalentes) a nivel federal, estatal o municipal.*
- 2. Para cada contrato o procedimiento, solicito se incluya: • Dependencia o entidad contratante. • Denominación del complejo o proyecto (por ejemplo, C5i del Estado de México, C4 de Sonora, etc.). • Número de licitación o contrato. • Tipo de procedimiento (licitación pública, invitación a tres, adjudicación directa). • Fecha de publicación y de fallo. • Empresa adjudicada (razón social completa). • Monto total contratado. • Fuente de financiamiento (federal, estatal, FASP, FORTASEG, BANOBRAS, etc.). • Objeto o descripción general del contrato (construcción, instalación de red de videovigilancia, centros de mando, mantenimiento, etc.). • Estatus actual del contrato (concluido, vigente, rescindido, suspendido, ampliado).*
- 3. En caso de que la información esté publicada en plataformas públicas (por ejemplo, Compranet, Transparencia Presupuestaria, FASP o Infomex estatal), agradeceré se proporcione el enlace directo o identificador de cada contrato.*
- 4. Si existiera reserva parcial o confidencialidad de ciertos datos, solicito se entregue la versión pública de la información conforme al artículo 113 de la Ley General de Transparencia. Solicito que la información sea entregada en formato electrónico (Excel, CSV o PDF), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico registrado. Agradezco de antemano su atención y quedo pendiente de cualquier aclaración o precisión necesaria."*

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **02 DOS DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha del **LUNES 10 DIEZ DE NOVIEMBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al Órgano Interno de control** para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 104 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.



A T E N T A M E N T E
A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.

Administración 2024 - 2027

TELS: 386 753 0026
386 753 0604

CALLE ANTONIO ESCOBEDO #320,
CENTRO, 46500 ETZATLÁN, JAL.



CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las **08:30 horas del día 11 de NOVIEMBRE de 2025**, la instancia responsable, el **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, representado por la oficina de **ORGANO INTERNO DE CONTROL**, bajo la responsabilidad de **OCTAVIO AGUAYO GODINA**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema: **"EL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS A LAS CUENTAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ETZATLAN JALISCO, DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024."**, conforme al siguiente procedimiento:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las cuales se encuentran almacenadas en los muebles identificados con los números de control/inventario: **ETZ0301003, ETZ0301004, ETZ0301017 y ETZ24271201**. Tras la revisión, **no se localizó información alguna relacionada con la solicitud**.

2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

Se realizaron inspecciones en los archivos electrónicos almacenados en los **equipos de cómputo identificados con los números de control/inventario: ETZ0302002, ETZ0302013 y ETZ0302015**. Tras la revisión, **no se localizó información alguna relacionada con la solicitud**.

3. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):

Se realizaron inspecciones en los archivos electrónicos contenidos en los **dispositivos de almacenamiento identificados con los números de control/inventario: ETZ0302003 y ETZ0302010**. Tras la revisión, **no se localizó información alguna relacionada con la solicitud**.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**,



ETZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

considerándose **inexistente** debido a que **no se localizó registro alguno que acredite la existencia de la información requerida en los sistemas o archivos revisados.**

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **14:40**

ATENTAMENTE
A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"



LIC. OCTAVIO AGUAYO GODINA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



**LIC. OCTAVIO AGUAYO GODINA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO 2024 - 2027.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 23 del Reglamento interior en materia de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, el cual, a la letra, reza lo siguiente: *“La Unidad de Transparencia realizará las gestiones necesarias ante las áreas correspondientes a fin de allegarse la información solicitada. Para ello, deberá requerirlas por escrito, y éstas deberán proporcionarla en un plazo máximo de setenta y dos horas”* Siendo lo anterior de su conocimiento, se le requiere con el debido respeto que usted merece, la siguiente información, con la intención de rendir informe al recurso de revisión: 1337/2025, en donde el recurrente solicita lo siguiente:

“EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN JALISCO, DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.”

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **03 TRES DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha del **MIÉRCOLES 12 DOCE DE NOVIEMBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al titular del sujeto obligado –presidente municipal-**, para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 25 del Reglamento interior en materia de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E
07 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024-2027

RECIBIDO

07 NOV 2025

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL -
ETZATLÁN 2024-2027**

- 1337/2025